

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmspata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Noviembre (23) veintitrés de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Declaración de Pertenencia No. 2019-00060

Demandantes: CASIMIRO RODRIGUEZ HERNANDEZ

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO AVENDAÑO Y
PERSONAS INDETERMINADAS

Conforme lo preceptuado por el artículo 92 del Código General del Proceso, se acepta la solicitud de retiro de la demanda por parte del apoderado de la parte actora.

Procédase con el levantamiento de la inscripción de la demanda ante la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de pacho-Cund.

Por secretaria entréguese los anexos de la demanda y déjense las constancias del caso.

CÚMPLASE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOHIMIO
JUEZ